



Ayuntamiento de Barbastro

DECRETO

Mediante Decreto n.º 2173/2024 de fecha 22 de julio de 2024, se aprobó expediente de contratación para la licitación del contrato privado de suministro de la escultura "Hombre con racimo" de Julio Tapia Gasca, mediante procedimiento negociado sin publicidad.

En la Plataforma de Contratación del Sector Público se envía la invitación para participar en el procedimiento al escultor dueño de los derechos sobre la obra de arte en fecha 8 de agosto de 2024, con un plazo de 10 días de presentación de ofertas.

Ese mismo día presenta oferta el siguiente licitador:

Licitador	CIF	Fecha de presentación	Hora
Julio Tapia Gasca	17699495Y	08/08/2024	17:03

Dado que no hay otros licitadores y que es doctrina avalada por varias Juntas Consultivas de Contratación (Informe 1/2019, de 12 de marzo de la Junta Consultiva de Madrid entre otros), la mesa de contratación decide no esperar a que expire el plazo inicialmente fijado para el fin de presentación de ofertas para proceder a la apertura de los sobres.

En sesión de la mesa de contratación de fecha 9 de agosto de 2024 se procedió a la apertura del Sobre A comprensivo de la documentación administrativa y la oferta económica. Examinadas las declaraciones responsables se consideran correctas por lo que se admite a la licitación.

Seguidamente, y de conformidad con lo establecido en el PCAP, se comprobó la oferta económica presentada, resultando lo siguiente:

Licitadora	Importe Base	Importe IVA (10%)	Importe TOTAL
Julio Tapia Gasca	36.800,80 €	3.680,08 €	40.480,88 €

Acto seguido, conforme a la cláusula 17.2 del PCAP, la mesa de contratación acordó enviar al licitador comunicación indicando los términos y condiciones para negociar su oferta, siéndole enviada ese mismo día.

En fecha 19 de agosto de 2024 la mesa de contratación celebra sesión y certifica que trascurrido el plazo otorgado al licitador este no ha respondido a la propuesta de negociación, por lo tanto, conforme al PCAP, cláusula 17.2, la mesa toma su oferta inicial por la oferta final y procede a su valoración, resultando la siguiente clasificación:

Licitador	CIF	Importe TOTAL	Puntuación
Julio Tapia Gasca	17699495Y	40.480,88 €	100 puntos

Por lo cual, la mesa propuso por unanimidad al licitador Julio Tapia Gasca como adjudicatario y le requirió la documentación prevista en la cláusula decimoctava del PCAP, siendo esta documentación presentada en plazo y calificándose correcta por los servicios administrativos del órgano de contratación.

A la vista del informe favorable de fiscalización previa de Intervención nº 0541/2024 de fecha 26 de agosto de 2024.





Ayuntamiento de Barbastro

Considerando lo dispuesto en los art. 169, 150, 151 y 153 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público.

Considerando lo dispuesto en los art. 117 y 118 de la Ley 11/2023, de marzo, de uso estratégico de la contratación pública de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Considerando lo dispuesto en la D.A. 2ª de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público en lo relativo a competencia para contratar; materia delegada en la Concejal de Hacienda y Régimen Interior mediante Decreto 1563/2023 de 26 de julio,

Por todo lo anterior,

RESUELVO:

PRIMERO.- Adjudicar el contrato privado de suministro de la escultura "*Hombre con racimo*" del escultor Julio Tapia Gasca, por procedimiento negociado sin publicidad, licitación electrónica, según el PCAP, PPT y demás documentación que rige la licitación, así como conforme a la oferta del licitador adjudicatario a:

Julio Tapia Gasca 17699495Y C/. Balbino Orensanz 13 9A 50014 - Zaragoza			
Precio:	36.800,80 €	3.680,08 € (IVA 10%)	40.480,88 €
Plazo de ejecución:	5 meses desde el día siguiente de la formalización del contrato.		

SEGUNDO.- El gasto correspondiente al presente contrato se abonará con cargo a la siguiente aplicación presupuestaria y documento RC, del presupuesto municipal vigente:

Documento RC:	Nº 2034/2024 de 16 de julio de 2024
Aplicación presupuestaria:	2024-007-33601-68900 "Cultura. Inversión en bienes patrimoniales. Esculturas.
Importe:	40.480,88 €

TERCERO.- Por los servicios administrativos dependientes del órgano de contratación se requerirá al adjudicatario para que formalice el contrato en un plazo no superior a quince días hábiles siguientes a aquel en que se realice la notificación de la adjudicación a los licitadores.

CUARTO.- Dar traslado de la presente resolución a la responsable municipal del contrato, al área gestora, así como a la Intervención, a los efectos oportunos.

En Barbastro a la fecha de la firma
El Alcalde

Fdo.- Fernando Torres Chavarría.

